



# COLABORACIÓN

Tercer artículo de la serie elaborada en colaboración con el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)



Fuente: Pixabay

27 de febrero de 2019

## “Estamos al margen”. Vida y trabajo de mujeres guatemaltecas en la frontera sur de México

Martha Luz Rojas Wiesner<sup>1</sup>

### Introducción

En México en los últimos años hemos avanzado en estudios sobre la migración internacional en la llamada frontera sur de México, pero tales avances aún son incipientes y contamos con un conocimiento fragmentario de las características de las distintas modalidades de movilidad poblacional y, en particular, de las experiencias de vida y de trabajo de personas de distintos países que han llegado a localidades de la región, ya no sólo a Chiapas, sino a los cuatro estados fronterizos de México con Guatemala y Belice. Como ya lo señalara Martha García, en un boletín anterior a éste, la mayor parte de los estudios se han focalizado en el estado de Chiapas, pero hay distintas razones para que haya ocurrido así, entre las que se pueden mencionar solo algunas, como la manera cómo se poblaron o colonizaron tierras próximas a la frontera, la afluencia histórica de trabajadores y trabajadoras de Guatemala a zonas agrícolas, la infraestructura vial que permite una mayor interacción y la intensa movilidad por los llamados cruces formales.<sup>2</sup> Sin duda, también el tipo y cantidad de estudios que se realizan en esta entidad federativa están asociados a las fuentes de financiamiento y a la importancia que este territorio fue cobrando en la confluencia de distintas modalidades de movilidad poblacional, no sólo internacional, también doméstica; modalidades que pueden estar conectadas de algún modo y que se vuelven visibles al conocer y analizar los relatos de vida de las personas que se desplazan o mueven en distintas circunstancias y por diferentes razones. Por otra parte, en el territorio chiapaneco se produce el mayor número de detenciones

de migrantes que van de paso hacia “el norte” y se registran múltiples casos de migrantes víctimas de delitos, de violaciones de derechos humanos y otros abusos, que han sido documentados por distintos autores. Igualmente, es un territorio donde se ubican algunos de los albergues y organizaciones de la sociedad civil que brindan protección a las personas migrantes, y en donde es posible documentar parte de las condiciones en que se produce la migración.

Por estas razones, más otros factores no señalados aquí, lo que sucede en Chiapas respecto a la movilidad de personas es y debe seguir siendo objeto de estudios, de mayor análisis del contexto económico, político y social, de mayor documentación de experiencias y de más indagaciones a nivel micro. Pero, también es necesario que el espectro se amplíe para documentar lo que sucede en municipios de las otras tres entidades fronterizas (Tabasco, Campeche y Quintana Roo), tanto en localidades limítrofes como en aquéllas un poco más alejadas de la demarcación internacional, a donde también llegan personas migrantes que buscan o encuentran allí alguna alternativa para trabajar y vivir. Este esfuerzo debe servir para evidenciar la necesidad de enfatizar en acciones de inclusión/integración de las personas que decidieron permanecer por algún tiempo, corto o largo, en México.

El objetivo de este documento es mostrar algunas características y parte de las condiciones de vida y de trabajo de algunas mujeres de Guatemala que viven y/o trabajan en México, sintetizando resultados de investigación ya publicados y otros que están en proceso.<sup>3</sup> Seguimos enfatizando en la importancia de destacar obstáculos que enfrentan las mujeres migrantes en su vida cotidiana, en especial de quienes no tienen documentación migratoria, o que teniéndola enfrentan algún tipo de discriminación en el lugar donde viven o en el lugar de trabajo, o en ambos. De manera más notoria, en los relatos de los últimos años, encontramos alusiones de las mujeres a buscar deliberadamente pasar desapercibidas en un intento de llevar una vida tranquila. El título de este texto alude a dicha situación que puede ser paradójica, pues no sólo están al margen (por ejemplo, no tener acceso a algún servicio o derecho por falta de información o por otras razones) sino, además, que ellas mismas buscan estar al margen (por ejemplo, no denunciar abusos o agresiones de vecinos para no tener problemas).<sup>4</sup> Este tipo de alusión de las mujeres puede estar asociado a un sentimiento de mayor indefensión, inseguridad e incertidumbre relacionado con el efecto de las medidas de contención migratoria en México que, en algunas localidades, ha exacerbado la hostilidad de una parte de sus habitantes hacia personas originarias de otros países.

Con los estudios que hemos llevado a cabo, relacionados con la migración femenina de Guatemala a México, evidenciamos problemas de discriminación, exclusión y distintas formas de precariedad que son históricas. Si bien en distintos momentos aludimos al efecto de las medidas de contención migratoria y a cómo éstas han incidido en los mayores riesgos, en la acentuación de distintas formas de vulnerabilidad, en la precarización y, también, en la estigmatización, no podemos perder de vista que varias de estas problemáticas no son recientes, en cualquier modalidad migratoria en que las mujeres guatemaltecas participen.

## Mujeres de Guatemala en la frontera sur de México

¿En qué modalidades de movilidad en o hacia la frontera sur de México participan las mujeres nacidas en Guatemala? Podemos identificar distintas modalidades, algunas con características compartidas con mujeres de otros países y otras muy específicas relacionadas con la proximidad territorial entre los dos países. En primer lugar, las mujeres de Guatemala participan en la movilidad internacional en flujos de tránsito y de destino. En el flujo de tránsito, se trata de mujeres que, de la misma forma que mujeres de otros países, se proponen llegar a los Estados Unidos, que pueden lograr su cometido o que, en el camino, pueden ser devueltas a Guatemala por autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses, o que, por algún motivo, se establecen en alguna entidad mexicana. En las modalidades de destino, se trata de mujeres guatemaltecas que por diversas razones se establecieron en las entidades fronterizas de manera más permanente,<sup>5</sup> rasgo que también comparten con mujeres de otros países que ya viven en la región. En estos mismos flujos de destino, encontramos mujeres guatemaltecas que, con fines laborales, llegan a distintas localidades de forma temporal, así como de mujeres que se desplazan cotidianamente (*commuting*<sup>6</sup>) para trabajar o con otros propósitos (compras, turismo, atención médica), características que las distingue de las mujeres de otros países, con excepción de Belice. En segundo lugar, las mujeres de origen guatemalteco también participan en la movilidad interna en México e, incluso, en la migración a Estados Unidos siendo residentes permanentes (con estatus regular o no) o naturalizadas en México. Si bien no hemos abordado estos últimos procesos en estudios específicos, los relatos de vida revelan que una vez establecidas en México, hay mujeres que se han movido temporal o permanentemente a otros destinos. Para fines de este documento, nos concentramos en el análisis de las experiencias de mujeres que participan en los llamados flujos internacionales de destino, es decir, a quienes se les considera como inmigrantes, por un lado, y migrantes temporales y residentes fronterizas de movilidad cotidiana.

En México se cuenta con algunas fuentes de información que, paulatinamente se han ido mejorando, pero que aún son insuficientes para conocer las características de las personas de otros países que residen y/o trabajan en la llamada frontera sur, en particular las relacionadas con la desagregación por sexo y grupos de edad. Básicamente, se cuenta con datos censales (censos y encuesta intercensal)<sup>7</sup> para conocer volúmenes agregados (*stocks*) de personas nacidas en otro país que viven en un año específico en los estados fronterizos, según determinadas variables. Para el caso particular de Chiapas, y sólo para algunas regiones, desde 2004 se cuenta con información de una encuesta permanente sobre flujos laborales, temporales y de movilidad cotidiana (con y sin documentación migratoria).<sup>8</sup> Para ciertas características del flujo documentado de trabajadores fronterizos y de personas extranjeras según condición de estancia en los cuatro estados fronterizos, se cuenta con los datos de los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración.<sup>9</sup> Además, existen algunos estudios mediante muestras cuantitativas o cualitativas que captan determinadas características y experiencias, de personas migrantes con y sin documentación migratoria. De este modo, no hay una única fuente y cada una está diseñada para ciertos fines y tipo de migrantes, por lo que la información generada debe ser tomada como una aproximación a determinadas modalidades de movilidad poblacional. Veamos algunos datos a partir de estas fuentes.

## *Mujeres guatemaltecas que viven en la frontera sur de México*

Según los censos de población de México, la proporción de la población nacida en otros países que reside en México respecto al total de la población históricamente ha sido muy baja. Así, en 1930, por ejemplo, esta población representaba 0.97%, pero en los subsecuentes censos fue descendiendo hasta llegar a representar sólo 0.40% tanto en 1970 como en 1980, para después registrar un ligero aumento en el año 2000, cuando dicha proporción llegó a 0.51% (492.6 mil personas) y seguir en aumento en 2010 cuando constituyó 0.86% (961.1 mil). A mediados de esta última década la tendencia parecía sostenerse, pues dicha proporción fue de 0.84%, según la Encuesta Intercensal de 2015. A un año del censo de población que se realizará en 2020, con la reciente llegada de personas de otros países, es posible que dicha proporción se eleve un poco.

De acuerdo con los últimos censos, los principales países de origen de estas poblaciones han sido Estados Unidos, Guatemala y España, cuya participación conjunta pasó de 70.7% en 1970 a 82.5% en el año 2010. Según la Encuesta Intercensal, dicha proporción fue de 80.1% en 2015. En los resultados censales de estas fechas, se puede constatar que la población nacida en Estados Unidos tiene un peso preponderante. En 2015, casi las tres cuartas partes (73.5%, 739.2 mil) de las personas nacidas en otro país había nacido Estados Unidos, mientras que en segundo lugar (4.3%, 42.9 mil) se ubican quienes habían nacido en Guatemala; en séptimo lugar (1.4%, 14.5 mil) quienes habían nacido en Honduras y, en noveno lugar (1.1%, 10.6 mil) quienes nacieron en El Salvador.

Las mujeres guatemaltecas, según la Encuesta Intercensal de 2015, representan 54% (23.1 mil) del total de la población de este origen que vive en México, mujeres que residen principalmente en el estado de Chiapas (62.2%), en menor proporción en Quintana Roo (10.8%) y en Campeche (7.4%). En estas tres entidades de la frontera sur de México, entonces, se ubica 80% de las mujeres que nacieron en la vecina Guatemala. En una proporción muy baja residen en Tabasco (0.9%).

Al hacer un análisis de la composición por país de origen, con la misma fuente recién citada, se puede observar un patrón inmigratorio femenino común en Chiapas, Campeche y Quintana Roo, caracterizado por el predominio de las mujeres de origen guatemalteco. En Tabasco, por el contrario, el predominio de la inmigración femenina es de mujeres nacidas en Venezuela y Colombia; las mujeres nacidas en Guatemala ocupan el quinto lugar en esta distribución.

En términos absolutos, el volumen de mujeres nacidas en Guatemala que residen en las entidades fronterizas del sur de México es muy bajo, por lo que cualquier afirmación derivada de la desagregación para conocer algunas características debe ser matizada, dado que el número de casos censales o muestrales se atomiza. De manera general, con los datos del censo o de la encuesta intercensal, podemos decir que las mujeres guatemaltecas que residen en las entidades de la frontera sur son jóvenes, con una edad mediana de 32 años; con una escolaridad mediana de tres años, que contrasta, por ejemplo con la de mujeres de El Salvador que es de nueve años. En el caso de las mujeres guatemaltecas de 12 años y más, 30.5% participa en el mercado laboral, que es una tasa baja si se le compara con la de la participación de mujeres hondureñas (35.8%) y salvadoreñas (36.8%). Fundamentalmente, se trata de trabajadoras domésticas, pues una de cada tres mujeres de origen guatemalteco se ocupa en esta actividad (32.5%); enseguida están las trabajadoras que se ocupan en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos (12.9%); las trabajadoras en actividades agrícolas (7.9%); las comerciantes en establecimientos (6.3%), las empleadas de ventas y vendedoras por teléfono (5.7%), las vendedoras ambulantes de alimentos (4.1%), las trabajadoras de limpieza, recamaristas y limpiadores de calzado

(3.3%), las trabajadoras de apoyo en la industria (2.2%), las lavanderas y planchadoras (2.0%) y el resto en distintas ocupaciones (19.5%). En el análisis de las condiciones laborales y la calidad de los empleos, la mayoría de estas mujeres inmigrantes que trabajan en México no tiene prestaciones laborales, lo cual sugiere que los empleos se caracterizan por ser precarios, por ejemplo, sólo 23.7% tiene vacaciones con goce de sueldo, 18.6% servicio médico, 16.6% licencia o incapacidad con goce de sueldo.

### *Mujeres guatemaltecas trabajadoras temporales y transfronterizas en la frontera sur de México*

Debido a la circularidad de los movimientos fronterizos y transfronterizos, para el estudio de las características de las personas que participan en ellos, se suelen usar datos de encuestas. En algunos casos, también pueden ser usados los registros administrativos, como los del Instituto Nacional de Migración. Respecto a las encuestas, como ya se resaltó más arriba, la fuente con la que contamos para este fin capta sólo información para Chiapas y por algunos puntos formales de internación. Si bien con la EMIF-Sur contamos con información anual desde 2004, es a partir de 2007 cuando la encuesta se aplica de manera más o menos regular en los mismos puntos fronterizos, por lo que para estudiar las características de las mujeres guatemaltecas y de su participación laboral esta encuesta puede ser una buena aproximación desde este último año. La encuesta capta información en dos direcciones del flujo migratorio laboral, ya sea sur-norte (de Guatemala a México) o norte-sur (de México a Guatemala). Aquí analizamos parte de la información captada en el flujo norte-sur, una vez que las personas ya van de regreso a sus hogares, por lo que los datos aluden a la experiencia reciente de trabajo en Chiapas.

Considerando un año para ilustrar las características de mujeres guatemaltecas que trabajan en Chiapas, se hizo el análisis de la base de datos de 2015, seleccionando los datos de 471.5 mil cruces<sup>10</sup> de trabajadores y trabajadoras de Guatemala que, a su regreso a este último país, cumplían los siguientes criterios: ser nacidos en Guatemala, ser residentes en Guatemala, haber trabajado en Chiapas en el viaje del que están regresando, y haber especificado el tiempo de permanencia.<sup>11</sup>

De estos 471.5 mil cruces, 92% corresponde a cruces de hombres, es decir sólo 8% hace referencia a la presencia de mujeres. Este porcentaje es variable por año, aunque más o menos se ha mantenido en alrededor del 10%. Por temporalidad o duración de estancia, en los tabulados oficiales de la EMIF Sur, el volumen global de estos eventos es desglosado en el flujo de quienes permanecieron en México hasta 24 horas y en el flujo de quienes permanecieron más de un día. De manera aproximada, en dichos tabulados se asume que el primer caso se trata de cruces realizados por residentes fronterizos que se desplazan cotidianamente a trabajar en México (o *commuters*), mientras que el segundo corresponde a migrantes temporales sin intención de quedarse a vivir en México. En nuestro caso, hemos cambiado la permanencia que define el *commuting* para incluir también los cruces de quienes permanecen más de un día y hasta una semana, aunque hay mayor número de personas que laboran hasta ocho horas. Así, 21% (97.8 mil) del total ya referido corresponde a cruces de *commuters* y el restante 79% (373.7 mil) a cruces de trabajadores temporales.

Al analizar la distribución por sexo, según modalidad de movilidad laboral, se identifica una primera gran diferencia. Los cruces de hombres tienen una mayor proporción en el flujo de trabajo temporal (83%) que en la modalidad de *commuters* (17%). En cambio, las mujeres tienen una mayor participación en esta última modalidad (67%), en contraste con la modalidad de trabajadora temporal (33%). Esta distribución está relacionada con el tipo de actividad que se desempeña. Mayoritariamente, los hombres se dedican al trabajo agrícola como trabajadores temporales, y las mujeres en actividades de comercio y servicios. La mayor proporción de cruces de hombres corresponde a estancias de uno a tres meses, lo que coincide con

tiempos de cosecha de café y corte de caña de azúcar. Por su parte, la mayor proporción de cruces de mujeres corresponde a estancias laborales de hasta ocho horas.

La participación de las mujeres en la movilidad laboral cotidiana se asocia fundamentalmente a actividades del sector del comercio (61%), tanto ambulante (44%) como comercio fijo (17%), así como a trabajo en los hogares (33%). En los casos de trabajadoras temporales, en igual proporción, las mujeres trabajan en actividades agrícolas (37%) y en el hogar o servicio doméstico (37%). Algunas características de estas tres ocupaciones se describen enseguida.

De acuerdo con la misma fuente que venimos citando, en 2015 se registraron 16.2 mil cruces de mujeres guatemaltecas que trabajaron en actividades del comercio y que corresponde a 31.3% del total de cruces de mujeres trabajadoras guatemaltecas, tanto en la modalidad de *commuting* como en la temporal. Una parte corresponde a casos de mujeres comerciantes (13.1%) y el otro a vendedoras ambulantes (29.9%). Por el tamaño de muestra, nos referiremos a los casos de mujeres que son más representativas de este tipo de ocupación, esto es de quienes trabajan en movilidad cotidiana en actividades del comercio. La mayor parte son cruces asociados a mujeres que provienen del vecino departamento de San Marcos, aunque hay también casos de Quetzaltenango. Sus lugares de trabajo se ubican en localidades de la región del Soconusco: Tapachula, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Suchiate. En promedio, se trata de casos de mujeres con una edad mediana de 37 años; la mayor parte son de mayores de 18 años (98%), unidas (76%), y con una relación de esposas del jefe de hogar (74%). En cuanto a su situación migratoria, la mayor parte son casos de trabajadoras fronterizas (95%) que se documentan principalmente con la Tarjeta de Visitante Regional (antes Forma Migratoria de Visitante Local); un porcentaje muy bajo de casos corresponde a mujeres que no usan documento migratorio (4%) y muy pocos de quienes se documentan con Tarjeta de Trabajador Fronterizo. Respecto a las jornadas de trabajo, la mayoría de los cruces hacen referencia a jornadas de hasta ocho horas diarias (92%), es decir que sólo hay un porcentaje menor que corresponde a personas que trabajan más de ocho horas diarias. La mayor parte de las mujeres dedicadas al comercio gana entre dos y cinco salarios mínimos (57%), aunque cerca de 40% percibe hasta dos salarios mínimos. A diferencia de las mujeres guatemaltecas que se ocupan en otras actividades, la mayor parte de las trabajadoras dedicadas al comercio trabaja por cuenta propia (63%) y casi un tercio dice tener un sueldo o pago fijo.

En el mismo año de 2015, se produjeron 12.9 mil cruces de mujeres que trabajan en el hogar o en el servicio doméstico, cantidad que representa 34.3% del total de cruces de trabajadoras de Guatemala, tanto en la modalidad de *commuting* como en el temporal. Cerca de 65% de estos cruces corresponde a la primera modalidad (41% con permanencia hasta de ocho diarias y 24% de hasta una semana) y el resto hasta un mes. En cualquiera de las temporalidades de movilidad, se trata fundamentalmente de casos de mujeres jóvenes, pero hay una distinción: las mujeres trabajadoras temporales tienen una edad mediana de 22 años, mientras que las trabajadoras de hogar que viajan diario desde Guatemala son un poco mayores (edad mediana 34 años). En las dos modalidades de movilidad, la proporción de cruces de mujeres menores de 18 años es muy bajo (6% y 1%, respectivamente).<sup>12</sup> Mayoritariamente las trabajadoras temporales no están en unión (87%), mientras que aproximadamente la mitad de las mujeres de movilidad cotidiana sí lo están. En cuanto al parentesco con el jefe de hogar, entre los cruces de trabajadoras temporales destaca el bajo porcentaje de mujeres que son jefas o cónyuges y es nulo el parentesco como hijas; el mayor porcentaje hace referencia a otro parentesco/sin parentesco (87%); mientras que en la movilidad cotidiana el mayor porcentaje corresponde a más mujeres casadas o en unión (51%), seguido de los casos de mujeres con otro parentesco/sin parentesco (37%). En cuanto a su situación migratoria, la mayor parte de los casos de trabajadoras temporales (88%) y de trabajadoras fronterizas (95%) se

documenta con la Tarjeta de Visitante Regional. Aunque el porcentaje de cruces correspondientes a mujeres con Tarjeta de Trabajador Fronterizo es muy bajo, llama la atención que lo haya, pues es un permiso al que se han negado buena parte de las empleadoras, quienes deben dar una carta de apoyo y presentar su registro de contribuyente ante las autoridades migratorias mexicanas. En cuanto a la jornada laboral, la mayor parte de las mujeres en movilidad cotidiana trabajan hasta ocho horas diarias (86%); mientras que la mayor parte de las trabajadoras temporales lo hace en jornadas de ocho horas y más (97%). La mayor parte de las trabajadoras temporales ganan hasta dos salarios mínimos (89%), mientras que, en el caso de las trabajadoras de movilidad cotidiana, aproximadamente la mitad gana hasta dos salarios mínimos y la otra mitad entre dos y cinco salarios mínimos. En 92% de los casos, las trabajadoras temporales dicen tener un sueldo o pago fijo; mientras que, en los casos de trabajadoras de movilidad cotidiana, 63% tienen un sueldo fijo y a 36% le pagan a destajo o por obra determinada. La mayor parte son mujeres que provienen del vecino departamentos de San Marcos y se dirigen fundamentalmente a localidades de la región del Soconusco: Tapachula, Cacahoatán, Tuxtla Chico y Suchiate.

Finalmente, en el año en mención, se registraron 4.7 mil cruces de mujeres guatemaltecas que se dedican a actividades agrícolas, lo que corresponde a 12.5% del total de mujeres trabajadoras, tanto en la modalidad de *commuting* como en la temporal. Sólo 1.7% son desplazamientos en la primera de estas modalidades, en notorio contraste con 95% de los cruces que se realizan para trabajar temporalmente, entre uno y tres meses. En cualquiera de las dos modalidades de movilidad, se trata fundamentalmente de casos de mujeres jóvenes (edad mediana de 35 años). Mayoritariamente son mujeres en unión. Para los casos de mujeres trabajadoras agrícolas de movilidad cotidiana no se pueden establecer características con alguna certeza debido al tamaño de la muestra, por lo que aquí se aludirá a las trabajadoras temporales, que forman parte de un flujo histórico en la región del Soconusco. Para el año que estamos analizando, no hay registro de mujeres menores de 18 años en estas actividades, lo cual puede estar asociado a las restricciones que hay para contratar a personas menores de esa edad.<sup>13</sup> Casi tres cuartas partes de los cruces corresponden a jornaleras agrícolas que están en unión conyugal. Aunque mayoritariamente son mujeres cuya relación de parentesco con el jefe de hogar es de cónyuges (67%), también una quinta parte corresponde a casos en que ellas son las jefas de hogar. En cuanto a su situación migratoria, la mitad corresponde a casos de mujeres que se documentaron con la Tarjeta de Visitante Regional y 33% que lo hicieron con la Tarjeta de Trabajador Fronterizo, mientras que casi 17% no contaba con documento de migración. En cuanto a la jornada laboral, la mayor parte de las mujeres en este flujo dice trabajar hasta ocho horas (85%). En mayor proporción son casos de mujeres que perciben hasta dos salarios mínimos (81%).<sup>14</sup> La mayor parte de los cruces (95%) está relacionado con mujeres que dicen llevar a cabo trabajo a destajo o por obra determinada. La mayor parte son mujeres que provienen de los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos. En cuanto a los lugares a los que dicen que fueron a trabajar, destaca: Tapachula, Suchiate y Frontera Comalapa. En cada uno de estos municipios hay actividades a las que se vinculan los trabajadores y las trabajadoras de Guatemala, pero también son puntos o nodos a donde llegan para tomar el transporte a otras localidades.

En resumen, según la EMIF Sur, las trabajadoras guatemaltecas en el estado de Chiapas se incorporan principalmente en actividades vinculadas con el comercio (vendedoras ambulantes y comercio) y el trabajo en el hogar; en menor medida, en trabajos agrícolas y en otros servicios. Se puede afirmar que hay una estratificación en el mercado laboral que no supone mejores condiciones de vida y de trabajo respecto a sus lugares de origen. En este mercado laboral, los estratos más bajos y precarios los ocupan los trabajadores guatemaltecos, particularmente las mujeres. Esta instantánea de datos puede darnos una idea de la complejidad que hay atrás de los mismos, que demandan análisis específicos a nivel micro y con un enfoque diacrónico. La EMIF es una herramienta útil para el seguimiento histórico, pero no hay que

olvidar que antes de 2004 muchos de estos flujos ya se producían en Chiapas. Los datos nos deben servir para indagar por los cambios que *in situ* sí observamos en el perfil y en la afluencia de trabajadores y trabajadoras e identificar los factores que los han producido, documentando más las condiciones en que han trabajado y trabajan en la región, a pesar de que el pago actual por su trabajo “no coordina”, como dicen los contratistas de fuerza laboral, tema de otro documento. Justamente, parte de estos análisis se han llevado a cabo con estudios particulares, pero es necesario hacer muchos más.

## **Las experiencias en la migración de las mujeres guatemaltecas en la frontera sur de México**

A partir de las anteriores fuentes y de estudios específicos sobre la presencia de mujeres guatemaltecas en México, enseguida se evidencian algunas particularidades. En general, su mayor presencia en el estado de Chiapas obedece al tipo de vínculos históricos de esta entidad con Guatemala, en especial los producidos en la región del Soconusco, Chiapas, con el departamento de San Marcos, Guatemala, y en menor medida en la llamada región que hoy se denomina Sierra Mariscal (antes de 2011, Fronteriza), colindante con el departamento de Huehuetenango; aunque en municipios chiapanecos de otras regiones colindantes con los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Petén, también reside población originaria de Guatemala. Por otra parte, no hay que olvidar que en esta entidad, igualmente, se ubican localidades donde viven ex-refugiados guatemaltecos, quienes en el segundo quinquenio de los años noventa iniciaron un proceso de integración a algunas de las localidades a las que llegaron durante la década anterior, como resultado del desplazamiento del que fueron objeto durante la guerra de baja intensidad en Guatemala. En Campeche, la mayor presencia de personas nacidas en Guatemala obedece en buena medida a este mismo tipo de asentamientos de ex-refugiados debido a la reubicación de una parte de los campamentos desde Chiapas y que hoy son localidades de los municipios de Campeche y Champotón, aunque en comunidades fronterizas también viven y trabajan personas originarias de Guatemala, entre quienes se encuentran familias que fueron desplazadas de este país en años recientes. En Quintana Roo, también hay personas de origen guatemalteco en localidades que fueron campamentos de refugiados guatemaltecos y en poblados de la franja fronteriza colindante con Belice, quienes llegaron desde departamentos guatemaltecos, como Petén y Alta Verapaz en búsqueda de trabajo en la zafra de la caña de azúcar o en actividades de servicios y comercio de estos pueblos cercanos al ingenio azucarero ubicado en el municipio Othón P. Blanco. En los últimos años, también se ha registrado la presencia de personas nacidas en Guatemala que viven y/o trabajan en la llamada Riviera Maya, quienes, a su vez, proceden de Chiapas, Campeche y de la propia Quintana Roo, de las localidades ya mencionadas que se conformaron a partir del refugio guatemalteco. En Tabasco, igualmente, encontramos personas de origen guatemalteco, en especial en los municipios fronterizos de Tenosique y Balancán.

Esta ubicación geográfica y la manera como se han producido las distintas movilidades tienen sus particularidades, las cuales deben ser estudiadas de forma específica, para conocer las diferencias que caracterizan los procesos de inclusión/integración. Como ya lo hemos mencionado en otras publicaciones, de acuerdo con los relatos de las mujeres que hemos entrevistado en distintos momentos, no es lo mismo haber migrado de manera forzada por factores vinculados a la violencia política y haber tenido que asentarse en lugares designados por terceros (instituciones de gobierno y organismos internacionales) alejados del límite fronterizo, que haberlo hecho por otras razones, algunas forzadas (por problemas económicos, combinados o no con problemas de violencia de género) o en condiciones de “poca elección” (por ejemplo, por matrimonio), ubicándose en distintos espacios geográficos. Así, hay notorias diferencias en el tipo de dinámica y de asentamiento existentes, por ejemplo, entre Chiapas y Quintana Roo, por las propias características de vecindad con Guatemala y por el tipo de relaciones que se establecen entre este país y México. Lo mismo puede decirse para los estados de Campeche y Tabasco, si se les compara, por

ejemplo, con Chiapas. Los tres estados son colindantes con Guatemala, pero la interacción es muy diferente con las comunidades fronterizas de los dos países, debido al tipo de actividades económicas, a la existencia o no de caminos o vías de comunicación, a la densidad de población, a la existencia o no de cruces formales, a la propia historia de creación de las comunidades de los dos lados, entre otros aspectos. En ese sentido, en México hay diferencias que deben ser tomadas en cuenta a la hora de pensar en programas o proyectos que puedan estar encaminados hacia la inclusión/integración de migrantes en los lugares de destino, en función del espacio geográfico de asentamiento y/o de trabajo y el flujo migratorio al que se aluda.

De acuerdo con los relatos de las mujeres guatemaltecas que hemos entrevistado en los cuatro estados fronterizos, la principal razón para venir por primera vez a México está relacionada con motivos económicos, pero hay quienes llegaron huyendo de la violencia política que se produjo en Guatemala en los años ochenta y quienes lo hicieron para protegerse de alguna situación de violencia intrafamiliar o de otras formas de violencia. Más recientemente, la violencia perpetrada por pandillas también se ha constituido en un factor que ha obligado a varias de las mujeres que hemos entrevistado a salir de su país. Otras mujeres llegaron buscando la reunificación familiar o porque iban a formar una familia. En muchos de los casos, las causas son complejas, no hay un solo factor, sino una combinación de estos.

Las mujeres guatemaltecas que hemos entrevistado narran distintas historias y experiencias en la migración o en su movilidad hacia México. Para varias mujeres, estas historias comenzaron cuando aún eran niñas, independientemente de si llegaron a vivir directamente a algún lugar de los cuatro estados fronterizos, si se quedaron a vivir después de venir varias o muchas veces, si no residen aquí pero vienen por temporadas, o si viajan regularmente cada día o cada semana. Así, hay mujeres que llevan muchos años de estar viviendo en México (algunas más de 50 años) o de estar llegando a trabajar a alguna de sus localidades. Para varias mujeres ese tiempo es toda la vida. En el caso de las mujeres que comenzaron a venir muy pequeñas con sus padres que trabajaban en actividades agrícolas, en especial en la cosecha del café, y que aún siguen viniendo, después de 10, 15 o 20 años o incluso más, reconstruir sus historias de migración es imposible y reconstruir su itinerancia aún más. Recuerdan de manera aproximada cuándo vinieron por primera vez por la edad que tenían, y recuerdan los años más recientes. De las mujeres que cada día o cada semana regresan a su casa, sólo se podría decir que, con su constante ir y venir, son “tejedoras de la frontera”.

En cada flujo migratorio, en cada modalidad de movilidad, en cada experiencia migratoria, las mujeres se exponen a distintos riesgos y situaciones de vulnerabilidad, por ser mujeres, por ser guatemaltecas, por pertenecer a algún grupo étnico o religioso, por ser pobres, por no tener documentos migratorios, o por una combinación de estas y otras condiciones y situaciones que, para muchas de las mujeres entrevistadas, se traducen en distintas expresiones de discriminación y formas de violencia; en expresiones sutiles o de franca hostilidad y desprecio que no son nuevas, que se han construido histórica y socialmente y que se han normalizado para menoscabar y negar los derechos de las personas migrantes. Estas expresiones no necesariamente están asociadas al hecho de tener o no tener papeles de migración, pero se exacerban en especial cuando no se cuenta con estos. El escalamiento en la gestión de la frontera y el mayor control migratorio han contribuido a acentuar las expresiones de discriminación basadas en prejuicios y estigmas, en sentimientos de pertenencia nacional y de una identidad mexicana que han derivado en la vigilancia y el control social de personas de determinados países, lo que produce exclusión, exacerba situaciones de vulnerabilidad, acentúa la precariedad y limita la inclusión/integración social.

Entre las mujeres que hemos entrevistado, hay quienes tienen documentación migratoria en las distintas condiciones de estancia que establece la legislación migratoria, así como mujeres que ya están naturalizadas. Pero, también, hay muchos casos de mujeres que nunca han tenido un documento migratorio, aunque lleven décadas de vivir en México o de llegar a trabajar a este país. Otras tuvieron documento migratorio, pero se les venció y no pudieron renovarlo, por falta de recursos económicos para pagar el costo de la renovación, porque no contaron con información sobre este trámite, porque alguien les retuvo su documento, o porque la oficina de migración está muy alejada, entre otras razones. También hay casos de mujeres que ingresaron con algún documento migratorio que no corresponde con su condición de estancia, por ejemplo, tener Tarjeta de Visitante Regional pero viven en México, o tener este mismo tipo de documento y trabajar durante el tiempo de permanencia en este país. En el primer caso, optan por usar este permiso debido a los costos para tramitar una tarjeta de residente o, incluso, porque desconocen qué trámites deben hacer para naturalizarse por tener pareja y/o descendencia mexicana. En el segundo, debido a las dificultades para cumplir con el requisito de subordinación laboral que se pide para la expedición de una Tarjeta de Trabajador(a) Fronterizo(a).

Este “orden migratorio” (Arango, 2007) ha generado una tipología de estatus o condiciones de estancia/residencia, así como formas de “inclusión diferencial” (Mezzadra y Neilson, 2012) y, por tanto, de acceso diferencial a derechos (Bishop, 2012). Eso lo podemos constatar mediante los relatos de las mujeres que hemos entrevistado en distintos momentos en casi dos décadas, según las distintas situaciones migratorias, cuando señalan problemas relacionados con el acceso a servicios y a derechos sociales, económicos, culturales y civiles que no sólo las afecta a ellas, también a sus familias. Pero, ese acceso diferencial también se entrecruza con otros factores, como el lugar geográfico en donde viven o llegan a trabajar, el grupo al que pertenecen, el tipo de flujo migratorio en el que participan, la actividad que desempeñan, su experiencia migratoria, su edad, entre otros.

Las mujeres guatemaltecas que ya viven en México y no tienen documentación migratoria enfrentan los mayores problemas de acceso a servicios y al goce de derechos sociales, económicos y culturales. Por lugar geográfico, entre estas mujeres, encontramos diferencias en el acceso a servicios de salud. A pesar de los avances en la legislación migratoria, seguimos encontrando dificultades relacionadas con la atención a la salud, en especial a la salud sexual y reproductiva y a la salud de personas adultas mayores. Varios problemas tienen que ver con la distancia a lugares donde puedan encontrar instituciones de salud, al cobro de servicios, a la negación de atención para ciertas enfermedades o padecimientos y, en varios lugares, a la negación de cualquier tipo de atención por tratarse de población guatemalteca. En algunos centros urbanos, las mujeres acuden a farmacias de medicinas genéricas y consultorios de estas farmacias, donde el costo es bajo, pero en muchas localidades este tipo de servicios no existe, por lo que no se atienden. Además de este tipo de problemas, también hay casos de mujeres que aún tienen dificultades para el registro de sus hijos e hijas (derecho a la identidad) y el acceso a su educación, fundamentalmente de sus hijos e hijas que nacieron en Guatemala. Si bien se ha avanzado en el derecho a la educación, varias mujeres señalan que no hay un trato igualitario, pues no se considera a sus hijos e hijas en la asignación de becas. También, las mujeres mencionan problemas de acceso a la justicia, a la información, a un trabajo decente y a una justa remuneración, así como a una vida libre de violencia.

Las mujeres guatemaltecas que temporalmente llegan a la frontera sur, como trabajadoras o como parte un grupo laboral, enfrentan problemas relacionados con el acceso a un trabajo decente y a una justa remuneración; igualmente tienen problemas de acceso a la salud y a la educación, así como poco acceso a información sobre servicios y derechos. Algunas organizaciones de la sociedad civil han impulsado acciones de difusión y capacitación en derechos, pero están muy focalizadas en ciertas zonas urbanas.

En cuanto a las mujeres guatemaltecas que se movilizan cotidiana o semanalmente, ellas enfrentan de manera más cotidiana eventos de discriminación por parte de otras vendedoras (mexicanas) o por parte de las autoridades mexicanas. Tienen limitaciones para el acceso a la atención a la salud y para la inscripción de sus hijos e hijas en la escuela, cuando deciden que vengán con ellas.

Un tema de especial atención y que es común en los relatos de las mujeres entrevistadas, independientemente de su situación migratoria, es el relacionado con el derecho a una vida sin violencia. Un número significativo de mujeres relata diferentes eventos de violencia a lo largo de sus vidas. Desde pequeñas, hay mujeres que han sido abandonadas, maltratadas, abusadas sexualmente, también encontramos dos casos de mujeres que fueron “vendidas” cuando eran niñas, una a un hombre de 49 años cuando ella tenía 10 y la otra a una mujer comerciante del propio pueblo que le ofrecía a los padres alimentación y educación a las niñas, a quienes se llevaba para explotarlas laboralmente como vendedoras ambulantes.

Otro problema que es común a todas las mujeres entrevistadas es el del derecho a la información. La falta o manipulación de información ha propiciado temor, aislamiento, intentos de engaño, extorsión y otros abusos. Las mujeres no tienen los medios para obtenerla. Pero por otra parte, los programas o campañas de información no contemplan a las poblaciones de migrantes o no consideran los obstáculos que pudieran tener, como baja o nula escolaridad, no tener acceso a medios de comunicación y vivir en localidades alejadas. Así, muchas mujeres son mal informadas sobre las supuestas repercusiones negativas que tendría el acercarse a una escuela a inscribir a sus hijos e hijas, ir al registro civil, acudir a un centro de salud, hacer algún trámite en las oficinas de migración. En este último caso, es común que a las mujeres migrantes se les ofrezca arreglo o falsificación de documentos argumentando dificultades en los trámites si acuden con las autoridades migratorias. También, por falta de conocimiento, se les asusta con denunciarlas a las autoridades migratorias o quitarles a sus hijos si denuncian maltrato de la pareja mexicana o de los familiares de ésta. Por falta de información no se han enterado de los programas de regularización y desconocen los trámites de naturalización, incluyendo casos en los que ellas tienen derecho al reconocimiento de nacionalidad porque su padre o madre nació en México. En los casos de violencia intrafamiliar o de género, las mujeres desconocen a qué oficinas de gobierno u organismos de la sociedad civil deben acudir para solicitar información o atención, de modo que puedan acceder a una vida libre de violencia.

En los relatos de las mujeres guatemaltecas, además, podemos identificar otros problemas de acceso al disfrute de derechos sociales, económicos, culturales y civiles, que aquí sólo han sido enunciados y que ameritan un espacio más amplio de análisis, por las repercusiones no sólo en las familias de migrantes, sino en los procesos sociales de inclusión/integración, como el derecho a un trabajo decente, el derecho a la preservación de la cultura, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, el derecho a la justicia y el derecho a una vivienda digna.

Hacer las distinciones que hemos señalado es necesario para poder emprender acciones que efectivamente incidan en procesos de inclusión/integración, instando a distintos actores locales, estatales y federales a la efectiva garantía y protección de derechos, reconociendo que las mujeres guatemaltecas como sus familias son sujetos de derechos, por lo que en cualquier lugar y situación deben erradicarse la discriminación, la estigmatización y, en general, la exclusión que ha exacerbado procesos de precarización y de vulnerabilidad en la frontera sur de México que afectan la vida de las mujeres y de sus familias.



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Para el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) es muy valiosa su opinión a fin de continuar proveyéndole información relevante para cumplir con el mandato del Senado de la República en materia de política exterior. Por lo anterior le solicitamos nos ayude contestando la siguiente encuesta:

¿Este documento le fue útil?

Sí

No

¿Le haría cambios?

Sí

¿Cuáles?

No

¿Le gustaría contar con información sobre algún tema específico de la política exterior o política internacional? En caso de responder afirmativamente, indíquenos cual:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Aliza Chelminsky

**Coordinación y revisión**  
Inés Carrasco Scherer

**Investigación y elaboración**  
Martha Luz Rojas Wiesner

**Febrero de 2019**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

## Citas

- <sup>1</sup> Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur, unidad San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- <sup>2</sup> Sobre la intensidad e importancia de la movilidad por los llamados cruces formales en la frontera sur, ver Rojas 2018b.
- <sup>3</sup> Ver referencias al final del texto. El texto es una síntesis muy apretada de partes del manuscrito de un libro de autoría propia que está en curso, dedicado a las mujeres guatemaltecas que viven y trabajan en la frontera sur de México.
- <sup>4</sup> “Estamos al margen”, es una frase enunciada por Daniela (seudónimo), entrevistada en enero de 2017 en una localidad de la región Sierra Mariscal de Chiapas como parte del subproyecto *Procesos de “otredad” y vulnerabilidad en experiencias de mujeres migrantes de Guatemala en México*, coordinado por la autora, en el marco del Proyecto “Miradas sobre la vulnerabilidad en el sureste de México” (2015-2018) de El Colegio de la Frontera Sur.
- <sup>5</sup> Usamos la expresión “más permanente” para aludir a una temporalidad que no se puede definir de manera concluyente. Algunas migrantes pueden permanecer por un tiempo prolongado, sin que necesariamente su estancia implique quedarse a vivir por completo en México.
- <sup>6</sup> Con *commuting* se hace referencia al movimiento poblacional que, con cierta regularidad y frecuencia, se produce entre el lugar de residencia y otro, sin que haya cambio de residencia (Jiménez, 2009: 168). Se denomina de varias maneras (movilidad cotidiana, movilidad diaria, conmutación o movilidad pendular) y suele estar asociado a la realización de actividades laborales, pero también puede estarlo con el estudio, la atención médica y el consumo (compras, turismo) (Módenes, 2008 y Jiménez, 2009). Se le puede denominar movilidad cotidiana aunque no necesariamente la frecuencia es diaria, hay quienes se mueven con regularidad cada tres días o sólo durante los días hábiles (Jiménez, 2009). En la región fronteriza del Soconusco (Chiapas) con Guatemala, se pueden encontrar distintas frecuencias y razones de esta movilidad.
- <sup>7</sup> Las cifras que se presentan en este documento sobre la población nacida en otro país en 2000 y 2015 son cálculos propios a partir de la *Base de Microdatos de la muestra del Censo de Población y Vivienda del año 2010*, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/default2010.aspx>, y de los *Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/?init=2>
- <sup>8</sup> Se trata de una encuesta de flujos laborales que capta información de personas de 15 años y más. Para 2008, dicha encuesta amplió su cobertura a las fronteras de Guatemala con Honduras y El Salvador, razón por la cual cambió su denominación de Encuesta sobre Migración en la Frontera México-Guatemala (Emif-Guamex) a Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif-Sur).
- <sup>9</sup> Estos datos pueden ser consultados en los Boletines Estadísticos del INM, que hasta 2012 se publicaban en el portal electrónico de dicha dependencia, pero que actualmente se encuentran en el portal de la Unidad de Política Migratoria disponible en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)
- <sup>10</sup> Con la encuesta se capta información de personas que cruzan la frontera, pero una misma persona puede cruzar varias veces. Así que es necesario advertir que, si bien las características se refieren a personas, el volumen está integrado por eventos (cruces) de personas de 15 años y más, captados antes de su internación a México por tres puntos fronterizos del lado guatemalteco: Tecún Umán, El Carmen, La Mesilla, los dos primeros ubicados en el Departamento de San Marcos y el tercero en el Departamento de Huehuetenango.
- <sup>11</sup> Este dato es decisivo para la clasificación en trabajadores temporales y en trabajadores de movilidad cotidiana.
- <sup>12</sup> Este dato destaca por el carácter de la encuesta y la definición de la edad mínima para la selección de las personas informantes. Por tanto, dicha fuente no capta la participación laboral de menores de 18 años que se ocupan en actividades domésticas o del hogar y que han sido objeto de atención por organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Médicos del Mundo.
- <sup>13</sup> Al respecto ver, Rojas, 2018c.
- <sup>14</sup> Que debería interpretarse como que ganan el salario mínimo y un poco más, pero no necesariamente los dos. Lo que se paga en la región, oscila entre los 85 y 100 pesos para muchas mujeres en actividades agrícolas (datos para 2015).

## Referencias

- Arango, Joaquín (2007), “Las migraciones internacionales en un mundo globalizado”, *Vanguardia*, 22, pp. 6-15.
- Jiménez, Maren Andrea (2009), “Potencialidades de la medición cotidiana a través de los censos”, en *Notas de Población*, Santiago de Chile, CEPAL, Año XXXVI, No. 88, noviembre, pp. 163-185.
- Mezzadra, Sandro y Brett Neilson (2014), “Fronteras de inclusión diferencial. Subjetividad y luchas en el umbral de los excesos de justicia”, en *Papeles del CEIC*, 2 (113), pp. 1-30
- Módenes, Juan A. (2008), “Movilidad espacial, habitantes y lugares: retos conceptuales y metodológicos para la geodemografía”, en *Estudios Geográficos*, Vol. LXIX, No. 264, enero-junio de 2008, pp. 157-178.
- Rojas Wiesner, Martha Luz (2018a), “En el borde: ser trabajadora agrícola inmigrante en Chiapas”, *Carta Económica Regional*. 30 (121): 145-171.
- Rojas Wiesner, Martha Luz (2018b), “La frontera de México con Guatemala y Belice. Una instantánea de la movilidad según registros administrativos”. En Rosana Baeninger y Alejandro Canales (Coords.). *Migraciones Fronterizas*, Campinas, Brasil, Universidad Estadual de Campinas.
- Rojas Wiesner, Martha Luz (2018c), “Remontar fronteras para trabajar en el sur de México: el caso de adolescentes de Guatemala en Tapachula”, *Entrediversidades*, No. 11.  
<https://doi.org/10.31644/ED.11.2018.a0436>
- Rojas Wiesner, Martha Luz y Hugo Ángeles Cruz (2011), “Migración femenina y derechos: la situación de las migrantes guatemaltecas en México”. En Jorge Martínez Pizarro (ed.), *Colección de ensayos sobre población y derechos humanos en América Latina*, Rio de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población, pp. 221-249.
- Rojas Wiesner, Martha Luz y María De Vargas (2014), “Strategic invisibility as everyday politics for a life with dignity: Guatemalan women migrants´ experiences of insecurity at Mexico´s Southern border”. En Truong T.D., Gasper D., Handmaker J., Berg S. (Eds.). *Migration, gender and social justice. Perspectives on human insecurity*, New York, Springer, pp. 193-211.